



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

8697^a sesión

Viernes 20 de diciembre de 2019, a las 12.35 horas

Nueva York

Provisional

Presidenta: Sra. Craft (Estados Unidos de América)

Miembros:

Alemania	Sr. Heusgen
Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
China	Sr. Zhang Jun
Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
Indonesia	Sr. Djani
Kuwait	Sr. Aljarallah
Perú	Sr. Popolizio Bardales
Polonia	Sra. Wronecka
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
República Dominicana	Sra. Cedano
Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-42651 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2019/961 y S/2019/962, que contienen los textos de dos proyectos de resolución. El Consejo está dispuesto a proceder a la votación de los proyectos de resolución que tiene ante sí.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera presentar brevemente el proyecto de resolución S/2019/961 en nombre de los corredactores, Bélgica, Alemania y Kuwait.

Al formular y proponer este proyecto de resolución, nuestra motivación fue la terrible situación humanitaria en Siria. Una vez más, esta mañana hemos oído del sufrimiento humano en ese país (véase S/PV.8696) por medio del testimonio personal de una víctima de la violencia que tiene lugar allí. Todavía hay más de 11 millones de personas en Siria que necesitan asistencia humanitaria, de los cuales al menos 4 millones dependen del mecanismo transfronterizo sobre el que el Consejo decidió hace algún tiempo al aprobar la resolución 2165 (2014). Fue la sombría situación humanitaria lo que nos llevó a proponer la renovación del mecanismo transfronterizo.

En nuestras deliberaciones y nuestra labor sobre el texto, consultamos con todos y pasamos por numerosas versiones. Hemos oído diversas solicitudes, como la de incluir cinco en lugar de cuatro puntos de paso, o solo dos puntos de paso. La propuesta que el Consejo tiene ante sí se basa en la respuesta a las necesidades humanitarias del pueblo sirio. Entendemos que hay dos puntos de paso que son absolutamente esenciales. Existe también un tercero, al Iraq, que tanto la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como la Organización Mundial de la Salud dicen necesitar para lograr que el equipo médico entre en

Siria. Con respecto al cuarto punto de paso, que no se ha utilizado en los últimos 18 meses, decidimos examinar de nuevo la posibilidad de volver a abrirlo en seis meses si es necesario. También estábamos dispuestos a reducir el período de renovación de 12 a seis meses, tras lo cual, en caso de que el Consejo considerase que la situación ha mejorado lo suficiente como para rescindir el mecanismo, seguiríamos su recomendación.

Insto a nuestros colegas a que voten a favor de este proyecto de resolución, a favor del pueblo que sufre en Siria, y a favor de los 4 millones de personas que dependen de que Consejo vote a favor del texto para que se puedan seguir satisfaciendo sus necesidades.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votará en contra del proyecto de resolución de la troika humanitaria S/2019/961, sobre el mecanismo de asistencia transfronteriza en Siria.

El proyecto de resolución, que se ha renovado año tras año, es obsoleto y no tiene en cuenta los cambios que se han producido en Siria desde 2014, cuando la resolución 2165 (2014) fue aprobada por primera vez. En aquel momento, el mecanismo fue creado en circunstancias urgentes, cuando objetivamente no había otros medios para prestar asistencia humanitaria a las zonas de la República Árabe Siria que no estaban bajo el control del Gobierno.

Las autoridades sirias han recuperado el control de la mayor parte de su territorio, de modo que ya no se necesita la asistencia transfronteriza en esas zonas. Desde julio de 2018, no se ha utilizado el cruce ubicado en la frontera con Jordania. Según informes de las Naciones Unidas, las entregas a través del puesto de control en la frontera iraquí son insignificantes y podrían efectuarse a través de los puestos de control oficiales que están bajo el control del ejército sirio desde el propio territorio sirio. A este respecto, quisiera señalar a mi colega de Alemania que, según la información que consta en el informe del Secretario General sobre la asistencia humanitaria a Siria (S/2019/949), 1 millón de personas, y no 4 millones, utilizan la asistencia transfronteriza.

También quiero recordar al Consejo que, un párrafo clave de la resolución 2165 (2014), sobre el acceso directo de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas a la zona de operaciones, no se ha aplicado desde que existe esta resolución. Los militantes que siguen controlando algunas partes de Siria no permiten la entrada del personal de asistencia humanitaria, y prefieren controlar el proceso de la entrega y la distribución de asistencia de manera independiente. Como consecuencia, una parte

considerable de la asistencia no se está utilizando como estaba previsto. Lo diré una vez más. El mecanismo se creó como instrumento temporal de emergencia. Habida cuenta de la difícil situación imperante en ese momento, propició una prestación de asistencia humanitaria fundamentada en una coyuntura en que según el derecho internacional —artículo 70 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y la resolución 46/182 de la Asamblea General— debía prestarse la asistencia humanitaria con el consentimiento de las autoridades oficiales del país beneficiario.

Habida cuenta de la situación actual en Siria, es indispensable retomar los parámetros establecidos para la asistencia humanitaria. El segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución propuesto por los correddores contiene una referencia a la firme adhesión a la soberanía, la independencia, la unidad e integridad territorial de Siria. En ese caso, es importante tener en cuenta también las opiniones de Damasco, el país beneficiario, como se indica en una carta de fecha 10 de diciembre dirigida al Secretario General Adjunto, Sr. Mark Lowcock, por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, precisamente, en la que indica a todas luces la postura del Gobierno de Siria de que mantener el mecanismo en su forma actual es inaceptable. No todos podemos hacer caso omiso de la posición del país beneficiario.

Desde el principio, el proyecto de propuesta de la troika humanitaria ha asumido su renovación automática cada año sin prever su revisión o adaptación. En dicho proyecto figuraban, y aún figuran, disposiciones que no tienen nada que ver con el componente humanitario. En nuestra opinión, ese enfoque viene dictado por motivos puramente políticos. Hemos indicado nuestras preocupaciones generales por el texto en la primera etapa de las consultas. Cuando vimos que no podíamos trabajar con el documento que nos presentaron, propusimos nuestra propia versión de la resolución. Nuestro proyecto de resolución (S/2019/962) se centra exclusivamente en los aspectos humanitarios, al tiempo que se reducen los párrafos que no se utilizan sobre el paso de la asistencia humanitaria. En particular, quiero recalcar algo que hemos dicho en reiteradas ocasiones, a saber, que nuestro documento no amplía el mecanismo transfronterizo. En el pasado, no lo apoyamos, pero tampoco lo bloqueamos, en reconocimiento de las necesidades humanitarias de la población siria. Este año, estamos dispuestos a apoyarlo. El mecanismo prevé el acceso a la asistencia humanitaria en el noroeste de Siria, donde esa asistencia sigue siendo indispensable. Por

nuestra parte, nos hemos esforzado para responder a las preocupaciones de nuestros colegas.

En respuesta, recibimos un segundo proyecto, y luego un tercer proyecto de la troika humanitaria, que aún contienen disposiciones ajenas a la realidad. Este enfoque es deshonesto. Estamos obligados a repetirlo una vez más, ya que nuestros colegas no escucharon nuestros argumentos con claridad durante la etapa preparatoria de la votación de hoy. No obstante, tenemos la impresión de que se ha hecho caso omiso de nuestros argumentos de manera deliberada. En aras de los objetivos humanitarios, acordamos prorrogar el mecanismo de asistencia transfronteriza en las zonas donde sea necesario. La prórroga de seis meses nos permitirá examinar qué podemos y debemos hacer para garantizar la utilización eficaz de la asistencia humanitaria. Además, ello no debería convertirse en justificación para los colegas que estén dispuestos a bloquear la prestación de asistencia humanitaria en beneficio del calendario establecido del mecanismo.

Por los motivos que he mencionado, no podemos apoyar el proyecto de resolución de la troika humanitaria, y por tanto, exhortamos a todos los que están verdaderamente interesados en preservar la asistencia humanitaria en Siria, en lugar de perseguir objetivos políticos, a que apoyen nuestro proyecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2019/961 y presentado por Bélgica, Alemania y Kuwait.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

China, Federación de Rusia

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor y dos en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Aljarallah (Kuwait) (*habla en árabe*): Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar

el proyecto de resolución S/2019/961, presentado por la troika humanitaria, que era de carácter exclusivamente humanitario, a fin de renovar el mecanismo para la prestación de asistencia humanitaria a través de las fronteras de Siria. Esperamos que puedan continuar las negociaciones sobre la renovación del mecanismo, porque no hay alternativa, pues de él dependen 4 millones de personas.

Para concluir, habida cuenta de que esta es la última sesión en que participará el Estado de Kuwait en el marco de su mandato en el Consejo de Seguridad, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su colaboración con nosotros a lo largo los últimos dos años en nuestros esfuerzos para garantizar el cumplimiento de nuestra responsabilidad de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales. También deseamos el mayor de los éxitos a los cinco nuevos miembros elegidos —Estonia, el Níger, Túnez, San Vicente y las Granadinas y Viet Nam— para un mandato de dos años en el Consejo.

Sra. Cedano (República Dominicana): La República Dominicana votó a favor del proyecto de resolución S/2019/961, presentado por los corredactores del expediente humanitario para la renovación por 12 meses más del mecanismo transfronterizo en la República Árabe Siria, del cual depende la subsistencia de millones de sirios. Vemos con extrema tristeza que el proyecto de resolución no haya podido aprobarse. Hace exactamente tres meses (véase S/PV.8623), sucedió lo mismo cuando no se aprobó proyecto de resolución (S/2019/756), que pretendía proteger a la población civil de Idlib de ataques y sufrimientos. Reconocemos los ingentes esfuerzos de Alemania, Bélgica y Kuwait para alcanzar la unidad en el Consejo en torno a un proyecto de resolución fundamental para la vida de millones de civiles. La República Dominicana comparte esta aspiración, y trabajó activamente por ella. Aun así, creemos que el Consejo tiene aún la oportunidad de poner la subsistencia de las personas que esperan nuestra ayuda en el centro de sus decisiones y, por ello, reiteramos nuestra disposición de continuar buscando una salida a esta lamentable situación.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Francia lamenta profundamente el hecho de que el proyecto de resolución que han elaborado los corredactores del expediente humanitario y que contó con el apoyo de 13 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad no haya podido aprobarse porque Rusia y China, decidieron ejercer su veto y poner en peligro la entrega de ayuda humanitaria internacional a Siria y la supervivencia de millones de personas. Es irresponsable y siniestro.

La asistencia humanitaria transfronteriza es de vital importancia para los cuatro millones de sirios que dependen de ella. Debemos recordar que hoy día no hay alternativa a la asistencia humanitaria transfronteriza que permita prestar asistencia esencial día a día a los cientos de miles de personas que la necesitan en las regiones afectadas, en particular en Idlib, porque el régimen sirio sigue utilizando la asistencia humanitaria como un arma al servicio de sus propósitos políticos, e impide que todos los que sufren y están necesitados reciban la misma asistencia.

Francia insta a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que hagan gala de unidad y responsabilidad para proseguir el diálogo a fin de renovar este mecanismo vital, tal como han solicitado el Secretario General, los organismos humanitarios y los países de la región. Una renovación por solo seis meses no tendría sentido en lo que respecta a la planificación de las operaciones humanitarias, que necesitan previsibilidad y estabilidad para poder prepararse y llevarse a cabo de manera eficaz y duradera.

En cuanto a los pasos fronterizos, recuerdo la importancia crucial del paso fronterizo al Al-Yarubiyah, que permite el acceso del 40 % de los medicamentos necesarios para las operaciones humanitarias en el noroeste. Las autoridades iraquíes también están a favor de mantenerlo abierto. Somos conscientes de que en la actual etapa del conflicto en Siria hay consideraciones de índole política y militar, pero hay que poner fin a la politización y a la explotación de la asistencia humanitaria. No debemos mantener al pueblo sirio como rehén y seguir haciendo las cosas como de costumbre.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2019/961 y lamentamos que no hayamos podido llegar a un consenso. Hemos votado a favor para expresar nuestro firme apoyo a la renovación del mecanismo, que permite que los suministros humanitarios crucen a Siria, proporciona ayuda a los que la necesitan con urgencia y apoya la prestación de servicios básicos. Sin el mecanismo, sería imposible garantizar una asistencia que es vital para millones de personas y llegar a los necesitados. Deseo dar las gracias a los corredactores de Bélgica, Alemania y Kuwait por sus incansables esfuerzos durante las negociaciones.

Sr. Papolizio Bardales (Perú): El Perú comparte el diagnóstico y la preocupación de las Naciones Unidas por la grave crisis humanitaria que aún se cierne sobre amplias zonas del territorio sirio, por lo que respalda toda

iniciativa que contribuya a proteger a su población. Queremos manifestar nuestro reconocimiento a las delegaciones de Alemania, Bélgica y Kuwait, en su capacidad de corredactores para las cuestiones humanitarias en Siria, por sus infatigables esfuerzos por alcanzar un compromiso aceptable para todos los miembros del Consejo, en torno al contenido del proyecto de resolución (S/2019/961) que sometieron a consideración esta tarde.

Saludamos también, la transparencia y apertura con la que condujeron el complejo proceso de negociaciones, en el que participamos de manera constructiva, con el propósito de preservar un sistema del que dependen las vidas de millones de personas. La acción del Perú en este y otros asuntos de la agenda del Consejo de Seguridad ha estado prioritariamente orientada a garantizar la protección de los civiles, de acuerdo con el derecho internacional humanitario. Esta aproximación, que se ve reflejada en el contenido y los propósitos de la presente resolución, sustenta nuestro voto a favor.

En consecuencia, el Perú lamenta profundamente que no haya podido adoptarse el proyecto de resolución presentado por los corredactores, que estimábamos como equilibrado, oportuno e indispensable. Reiteramos la necesidad de que este Consejo, y en particular sus miembros permanentes, recuperen el sentido de unidad en este asunto tan delicado, indispensable para que podamos cumplir con las altas responsabilidades que se nos han encomendado.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China siempre concede gran importancia a la situación humanitaria en Siria, apoya a la comunidad internacional para que aumente la asistencia humanitaria al pueblo sirio y respalda la activa labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de otros organismos humanitarios internacionales. China también ha proporcionado a Siria alimentos, medicamentos, servicios en la esfera de la educación, capacitación, servicios públicos y otras formas de asistencia a través de canales multilaterales y bilaterales, y está decidida a contribuir al mejoramiento de la situación humanitaria en ese país, así como a reducir el sufrimiento del pueblo sirio.

En lo que respecta al establecimiento de un mecanismo de socorro humanitario transfronterizo para Siria, China siempre ha tenido reservas. Desde el principio, hemos abogado por la necesidad de que toda operación respete la soberanía e integridad territorial de los países afectados. El Gobierno de Siria tiene la responsabilidad primordial de mejorar la situación humanitaria en el país y debemos dar prioridad a la prestación de

asistencia humanitaria desde dentro de Siria. El socorro humanitario transfronterizo es un mecanismo de socorro especial que se adopta en circunstancias específicas. Debe evaluarse de manera oportuna a la luz de los acontecimientos sobre el terreno. En todo caso, ese mecanismo debe ser ajustado.

Por otra parte, las operaciones humanitarias transfronterizas también deben apegarse rigurosamente al derecho internacional y a los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de socorro humanitario, y debe hacerlo con base en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es esencial fortalecer la supervisión general y garantizar la equidad, la neutralidad, la credibilidad y una mayor transparencia. Las operaciones de socorro pertinentes deben coordinarse con el Gobierno de Siria para evitar con eficacia que los suministros de socorro caigan en manos de organizaciones terroristas o se desvíen para otros fines.

China ha venido trabajando activamente para promover el consenso entre todas las partes respecto del socorro humanitario transfronterizo a Siria. Lamentamos que las partes no hayan podido llegar a un acuerdo sobre la prórroga. Por las razones antes mencionadas, China se vio obligada a votar en contra del proyecto de resolución S/2019/961.

En cuanto a las diferencias que existen entre las partes sobre la cuestión humanitaria en Siria, esas divergencias deben abordarse sobre todo mediante el proceso político sirio. Instamos a las partes a que se esfuerzen constantemente por fortalecer la confianza y la cooperación mutuas a fin de crear entre todos condiciones favorables para una solución política general de la cuestión siria.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Estoy sentada aquí en un estado de incredulidad. Las consecuencias del veto de la Federación de Rusia y de China al proyecto de resolución S/2019/961 serán desastrosas. Esta decisión es imprudente, irresponsable y cruel. En estos momentos en Siria, 4 millones de personas dependen del mecanismo de asistencia transfronteriza de las Naciones Unidas para obtener medicamentos, refugio y alimentos. No hay ninguna justificación imaginable para que cualquiera de los miembros del Consejo de Seguridad deje a los civiles sirios vulnerables con menos posibilidades de recibir una asistencia que es vital.

Al reflexionar sobre la decisión de hoy, no debemos perder de vista la razón por la que el pueblo sirio necesita, en primer lugar, ese mecanismo transfronterizo. La razón y el hecho innegable de esa necesidad es que Bashar Al-Assad ha optado durante años por matar de hambre a su propio pueblo para obligarlo a someterse a su Gobierno. Cada día, Damasco incumple las responsabilidades básicas de cualquier Gobierno en cuanto a promover y proteger la paz, la prosperidad y la salud de sus propios ciudadanos. Son las decisiones del régimen, y solo esas decisiones, las causantes de que las Naciones Unidas, los asociados humanitarios y el Consejo de Seguridad hayan tenido que actuar en 2014, y cada año transcurrido desde entonces, para autorizar la utilización por esta Organización de cuatro pasos transfronterizos en Siria en aras de entregar asistencia a millones y millones de personas necesitadas.

El mecanismo transfronterizo del Consejo de Seguridad es realmente una de las cuestiones más importantes que el Consejo supervisa cada año debido a su repercusión inmediata y directa. Podemos ver con nuestros propios ojos que el mecanismo salva incalculables vidas sirias todos los años. Cada año, desde la aprobación de la resolución 2165 (2014), hemos dejado de lado nuestras diferencias políticas y hemos votado, incluso con algunas abstenciones de Rusia, para renovar este mecanismo que salva vidas.

La renovación de la resolución 2165 (2014) ha demostrado nuestros valores compartidos y nuestro compromiso colectivo con millones de sirios que dependen de la ayuda humanitaria de las Naciones Unidas para sobrevivir. Al proveer a los enfermos y a los hambrientos, todos hemos superado nuestras diferencias políticas para mostrar al mundo que somos capaces de hacer lo correcto. Lamentablemente, por decimocuarta vez, la Federación de Rusia ha abandonado esa obligación. Tenemos que ser claros sobre la consecuencia directa de esa decisión. La vida de millones de civiles sirios inocentes pende ahora de un hilo, en pleno invierno. Los votos de Rusia y China demuestran la voluntad de hacer la vista gorda ante las brutales condiciones que el régimen de Al-Assad sigue sometiendo a su propio pueblo y señalan que, aunque dicen apoyar la resolución 2254 (2015), Rusia y China están facilitando abiertamente la búsqueda de una victoria militar por parte del régimen.

Vuelvo a asumir ahora mi función como Presidenta del Consejo.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2019/962, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Federación de Rusia, Sudáfrica

Votos en contra:

República Dominicana, Francia, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Bélgica, Alemania, Indonesia, Kuwait

La Presidenta (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió cinco votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado, al no haber obtenido el número de votos necesarios.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Pecsteen de Buytsverve (Bélgica) (*habla en francés*): Nos suscribimos plenamente a la declaración formulada por el representante de Alemania en nombre de los tres corredactores antes de la votación. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales.

Quisiera comenzar dando las gracias a los miembros que votaron a favor de nuestro proyecto de resolución (S/2019/961). Si la calidad de la labor del Consejo de Seguridad debe medirse por el número de vidas salvadas, entonces ninguna otra resolución es tan importante como la resolución transfronteriza. Como todos sabemos, gracias a ese mandato, 4 millones de personas reciben asistencia humanitaria, y esa asistencia representa el 41 % del total de la asistencia prestada a Siria. Como corredactores que nos ocupamos de la cuestión humanitaria en Siria, llevamos a cabo un proceso de redacción inclusivo y transparente durante más de un mes. Llegamos a un texto de compromiso equilibrado, claro y estrictamente humanitario y que tiene en cuenta los diversos puntos de vista expresados en el Consejo.

Además, el proyecto de resolución sobre la renovación de la asistencia transfronteriza, tal como lo propusieron los corredactores, refleja con precisión la situación sobre el terreno en Siria. Responde a una situación humanitaria que no ha cambiado y que sigue siendo devastadora para millones de sirios. Ningún agente sirio está actualmente en condiciones de prestar asistencia humanitaria a todas las regiones periféricas del país donde las necesidades son mayores.

Hoy es un día triste para el Consejo y para el pueblo sirio. Como corredactores, seguiremos buscando

una solución que permita la continuación de este importante mecanismo. Millones de personas dependen de ella, pero no podemos comprometer lo esencial.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me hago eco de la declaración formulada por el representante de Bélgica. Hoy es un día triste, lamentable y verdaderamente terrible para el pueblo de Siria. Es un día que espero que el Consejo no vuelva a repetir. Quisiera decir, una vez más, al Ministro de Kuwait lo mucho que apreciamos el esfuerzo que su delegación ha realizado en este sentido, y lamento que tenga que estar aquí para ver el resultado.

El Reino Unido emitió dos votos hoy. Hemos votado a favor del primer proyecto de resolución (S/2019/961) porque la asistencia transfronteriza de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental para los 4 millones de personas que dependen de ella para la asistencia vital que es tan importante hoy como lo ha sido cada año desde 2014, cuando se permitió por primera vez que se aprobara la resolución, como ha sido cada año hasta ahora.

La Federación de Rusia y China no dieron ninguna explicación creíble de sus vetos o del cínico intento de anotarse puntos políticos al presentar un segundo proyecto de resolución (S/2019/962) que reducía a la mitad el número de cruces y a la mitad la duración del tiempo. No hay justificación para ello. De hecho, el Secretario General ha dicho que estamos viendo un mayor deterioro de una situación humanitaria ya extremadamente difícil para la población en toda Siria, donde más de 11 millones de personas siguen necesitando asistencia. Por lo tanto, nadie puede simular que las cosas están mejorando sobre el terreno.

Escuché muy atentamente lo que dijo el representante de Rusia y le oí decir que su delegación estaba motivada “exclusivamente por los aspectos humanitarios”. Incluso para los estándares conocidos, esa declaración es impresionante en su hipocresía. El veto del primer proyecto de resolución y la presentación del segundo no son actos que atiendan las preocupaciones humanitarias. No cumplen la solicitud oficial por escrito de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) al Consejo. No ayudan a los millones de ciudadanos comunes y corrientes que ya corren peligro, y ciertamente no ayudan a las Naciones Unidas ni a la causa del multilateralismo. Ahora la responsabilidad recae en las autoridades sirias y rusas. Son ellos los que ahora serán responsables de las personas cuya vida pende de un hilo. Espero que los contribuyentes rusos se sientan generosos.

El Reino Unido votó en contra del texto ruso porque no negociaremos con una pistola en la cabeza sobre una oferta cínica que salvaría menos vidas de las que sabemos que se necesitan salvar y que las Naciones Unidas han establecido muy claramente como necesarias. Sin embargo, es importante, incluso en esta coyuntura mirar hacia delante, en vista del número de vida que sigue en juego. Por lo tanto, el Reino Unido espera que el Consejo pueda superar este lamentable episodio y volver a los debates dispuesto a identificar una forma productiva y eficaz de satisfacer las necesidades de la OCAH antes del 10 de enero de 2020, cuando venza el mandato actual.

He dicho anteriormente en este Salón que Rusia no debería jugar a los dados con la vida de las personas. Cuatro millones de vidas están en juego, y tenemos que tener presente ese hecho importante mientras intentamos resolver este terrible caos.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Para ser breve, solo puedo hacerme eco de lo que dijeron más temprano mis colegas de Bélgica y el Reino Unido. Este es un día muy triste para el pueblo sirio y para el Consejo de Seguridad. China y Rusia sobrellevan una responsabilidad enorme. Estamos iniciando ahora la temporada de fiestas de fin de año, y 4 millones de personas en Siria no saben si el año próximo, después del 10 de enero de 2020, seguirán recibiendo provisiones, podrán alimentar a sus bebés o conseguir medicamentos.

Fuimos muy lejos y recibimos muchas críticas. Se plantearon cuestiones como por qué no pusimos cinco o cuatro y por qué estábamos dispuestos a considerar seis más seis, entre otras. Nos criticaron mucho alrededor de la mesa, pero estábamos dispuestos a hacer concesiones. Tratamos de hacer que todos nos pusiéramos de acuerdo. Mi colega ruso puso algo sobre la mesa y dijo, tómenlo o déjenlo. ¿Es esa la diplomacia rusa, es decir, no estar dispuestos a negociar, no dar nada y solo decir “háganlo o no”? Con respecto a la observación que hizo de que no son 4 millones de personas sino solo 1 millón las que sufren, ¿qué clase de cinismo es ese?

Mi colega chino dijo muy claramente que China apoyaba a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). La OCAH pidió más de lo que ofreció. ¿Cómo puede él estar en contra de eso? Pido una vez más a los representantes de Rusia y China que no defrauden al pueblo. Estamos dispuestos a trabajar arduamente para conseguir que después del 10 de enero de 2020 todavía haya una posibilidad de que esas personas que sufren puedan sobrevivir.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Nuestra decisión de votar en contra del proyecto de resolución S/2019/962 se debe a nuestro fuerte sentimiento de que los métodos de procedimiento nada constructivos con respecto a un documento tan importante como ese no están a la altura de los estándares más elevados que el Consejo de Seguridad debe encarnar. El proyecto de resolución presentado por el representante de Rusia no reunía las condiciones necesarias para prestar la asistencia humanitaria de socorro al pueblo de Siria.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación interviene después de la votación con respecto a los dos proyectos de resolución (S/2019/961 y S/2019/962) sobre el mecanismo transfronterizo.

Indonesia votó a favor del proyecto de resolución S/2019/961, presentado por los redactores, porque el texto es el resultado de esfuerzos intensos de buscar un punto intermedio para las posiciones divergentes entre los miembros del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución refleja avenencia y formas de abordar las preocupaciones que se plantearon. En ese sentido, damos las gracias a los redactores por facilitar el proceso. Valoramos también los esfuerzos de Rusia por presentar el proyecto de resolución S/2019/962 sobre la renovación del mecanismo, en el espíritu de mejorar la asistencia humanitaria a Siria. Sin embargo, mi delegación opina que el proyecto de resolución no fue debatido exhaustivamente por todos los miembros del Consejo y no aborda plenamente las necesidades de los 4 millones de personas necesitadas.

Mi delegación lamenta profundamente que no hayamos podido acordar una solución hoy. Como dije en mis declaraciones de ayer (véase S/PV.8694) y esta mañana (véase S/PV.8696), la vida de los civiles está en juego, y somos responsables de resolver esta cuestión urgente inmediatamente. Cabe decir que todos estamos igualmente decepcionados. Sin embargo, esto no tiene nada que ver con la felicidad de los miembros del Consejo. Se trata principalmente de la vida de 4 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria para su supervivencia. No puedo ofrecer una fórmula mágica para resolver este estancamiento porque no necesitamos ninguna. Lo que necesitamos como miembros de este Consejo es una fórmula simple que se base en un diálogo genuino, con objetivos puramente humanitarios, que evite la politización de la cuestión. Lo que necesitamos es una resolución que garantice el acceso de la asistencia humanitaria, una resolución simple, una hoja de papel que contenga un mandato para que trabajemos por el bien de la humanidad.

Indonesia está dispuesta a apoyar activamente la continuación de nuestro objetivo común de salvar vidas en Siria. El pueblo de Siria es inocente, apolítico y necesita realmente nuestra ayuda. Este no es el final. Debemos seguir trabajando por el bien del pueblo sirio. Nunca debe haber un final para la tarea de salvar vidas. Pido a todos los colegas, miembros del Consejo, que sigan trabajando en este noble empeño. El pueblo sirio nos necesita a todos.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se siente profundamente decepcionada por el hecho de que el mandato del mecanismo transfronterizo para la asistencia humanitaria a Siria no haya podido renovarse hoy. Durante las negociaciones, la posición de Sudáfrica fue y sigue siendo que debemos asegurar la renovación de ese programa de asistencia humanitaria que salva vidas. Sudáfrica votó a favor de ambos proyectos de resolución (S/2019/961 y S/2019/962) en un esfuerzo por lograr ese objetivo, ya que la asistencia de socorro al pueblo de Siria sigue siendo crítica.

El resultado lamentable de hoy, o más bien la falta de resultado, es una crítica a nuestra incapacidad de asumir nuestra responsabilidad como Consejo de Seguridad. Subraya una vez más la necesidad de evaluar los procesos de toma de decisiones del Consejo, en particular la necesidad de votos concurrentes de los miembros permanentes. Instamos a todas las partes a que continúen sus esfuerzos y consultas con miras a garantizar que el mandato para la asistencia transfronteriza se renueve antes del 10 de enero de 2020.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): En nuestras observaciones anteriores, establecí la posición de China con respecto al proyecto de resolución S/2019/961 relativo a la cuestión humanitaria siria. Quisiera subrayar que China rechaza firmemente las acusaciones sin fundamento dirigidas contra mi país por los Estados Unidos de América y otros países. Como es bien sabido, China siempre ha sido constructiva y responsable en el diálogo y las consultas. Hemos estado exhortando a las partes interesadas a que adopten medidas proactivas para forjar el consenso. Nuestras preocupaciones son totalmente justificadas y legítimas. Al igual que las posiciones de cualquier otro país, nuestra posición es indiscutible. Nuestras decisiones independientes con respecto a la votación se basan en nuestras posiciones de principio y no pueden ser objeto de acusaciones por ninguna de las partes.

La situación actual en Siria es exactamente el resultado de la acción errónea de ciertos países. Por lo

tanto, son ellos los que realmente deben reflexionar acerca de sus propias acciones, y debe pedirles que respondan a todas las preguntas que tenemos ante nosotros. Si les preocupan realmente el pueblo sirio y la situación humanitaria en Siria, ¿por qué no votaron a favor del proyecto de resolución presentado por Rusia? Tuvieron la oportunidad de demostrar su determinación de ayudar al pueblo sirio y hacerlo. Eso prueba una vez más que son hipócritas al expresar su cuidado o atención. Están practicando los típicos dobles raseros, lo que es un ejemplo concreto de la politización de las cuestiones humanitarias.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos sentimos profundamente decepcionados con la votación sobre el proyecto de resolución S/2019/962, relativo al mecanismo transfronterizo para la asistencia humanitaria. Mi colega británica habló de hipocresía impresionante, y estoy de acuerdo con ella. Sin embargo, tenemos una opinión diferente con respecto a quién fue hipócrita en esta situación. Mi colega alemán, como es ahora habitual, intentó hoy darnos una lección de diplomacia y nos reprochó por nuestra renuencia a hacer concesiones. Ya hemos hecho una concesión importante con respecto al proyecto de resolución, pero por alguna razón ello no se ha apreciado. Se nos pide que hagamos concesión tras concesión, una y otra vez, para volver esencialmente al mismo texto de los corredactores del proyecto de resolución S/2019/961, que era inaceptable para nosotros desde el principio. Fuimos francos al respecto desde el principio, aunque por alguna razón los corredactores seguían sin creerlo.

Cabría decir que lo que realmente constatamos hoy fue el doble rasero de los autoerigidos administradores humanitarios del bienestar del pueblo sirio. Estábamos dispuestos a prorrogar el mecanismo y, como muchos dicen, a dar nuestra rápida aprobación en aras de la prestación de asistencia a los sirios en las zonas en las que esa asistencia era realmente esencial. Entretanto, aquellos de nuestros colegas que constantemente acusan a Rusia de obstruir esos esfuerzos y hablan de las elevadas normas y principios del humanismo han acabado por su propia mano con el mecanismo, empleando argumentos que no pueden justificarse ni superar las críticas.

Permítaseme formular al Consejo una pregunta retórica. ¿Quién ha ganado hoy? Nadie. ¿Quién ha perdido? El mismo pueblo sirio por el cual quienes han bloqueado hoy nuestro proyecto de resolución nos aseguraron que se preocupaban incesantemente. Ya hemos hablado de las razones que subyacen a nuestra propuesta de reducir el mandato del mecanismo transfronterizo

y de reducir el número de cruces. Sin embargo, lo más importante —que es en lo que quiero hacer hincapié— es que estábamos dispuestos a prorrogar el mecanismo. Nadie debería tratar de encubrir eso. ¿Comprenderá el pueblo sirio al que va destinada la asistencia humanitaria la razón de nuestros desacuerdos? ¿Qué diferencia representa para ellos 6 o 12 meses? No aceptaremos los reproches que hemos escuchado hoy. ¿Por qué se nos critica? ¿Acaso lo hacen porque no aceptaron nuestro proyecto de resolución en que se pedía prorrogar el mecanismo transfronterizo? Han privado a los sirios del mecanismo transfronterizo de asistencia humanitaria. Que no intenten culparnos de ello.

¿Qué le dirán a la prensa cuando salgan hoy del Salón? ¿Que Rusia acabó con el mecanismo transfronterizo? ¿O pregonarán esta historia en sus medios de comunicación? ¿Pero cómo explicarán el hecho de que han votado en contra del proyecto de resolución ruso, en el que se prevé la prórroga de la prestación de asistencia humanitaria a las personas necesitadas en Siria a través del mecanismo transfronterizo? Lamentablemente, para nosotros está claro que algunos de nuestros asociados no persiguen objetivos humanitarios, sino de otra índole, al tiempo que politizan sin cesar el ámbito humanitario. Rusia seguirá prestando asistencia humanitaria al pueblo sirio y continuará trabajando para reconstruir su país, que ha sido destruido en gran medida a consecuencia de la intervención extranjera.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Hoy los Estados Unidos de América han votado en contra del proyecto de resolución S/2019/962, redactado por la Federación de Rusia, porque en él se hace burla de nuestros valores y principios. En el proyecto de resolución se ignoran las recomendaciones del Secretario General, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y de las organizaciones no gubernamentales internacionales y, lo que es más importante, desde el principio el proyecto ha constituido un intento deshonesto de impedir que un mecanismo transfronterizo para salvar vidas funcione para los civiles sirios. El objetivo que perseguía hoy Rusia era simple. Quería anotarse puntos políticos. Solo le interesaba crear un escándalo público y desmerecer la credibilidad del Consejo de Seguridad. Para Rusia, no se trataba de salvar vidas sirias. En realidad, con su texto nunca pretendió llegar a una avenencia de buena fe. Desde el principio, Rusia adoptó un enfoque cínico de “o lo tomas o lo dejas” con respecto a su proyecto de resolución. Hoy

ha fracasado porque el fracaso es el resultado que Rusia quería lograr en la cuestión de la ayuda humanitaria destinada a salvar vidas en Siria. Que quede clara constancia de ello. Rusia propuso un proyecto de resolución abocado al fracaso porque prefiere ver morir de hambre a los civiles sirios que decepcionar a Bashar Al-Assad.

Los Estados Unidos pedían que se autorizaran cinco cruces durante 12 meses. Esa postura se basaba en nuestros valores, en virtud de los cuales tenemos una obligación frente a nuestros hermanos y hermanas menos afortunados. Queríamos que más ayuda de las Naciones Unidas llegara a más sirios a través de las rutas de acceso más directas disponibles. La OCAH también era partidaria de que se añadiera un quinto cruce en Tel Abyad por las mismas razones humanitarias y tras una evaluación de las necesidades. Luchamos arduamente por mantener abiertos cuatro de los cruces con miras a garantizar un mayor acceso de las Naciones Unidas para la entrega de la ayuda, que es tan necesaria. A regañadientes, en aras de mantener una cantidad razonable de corrientes de asistencia, estábamos dispuestos a transigir para autorizar tres cruces durante 12 meses, pero esa concesión no fue suficiente para la Federación de Rusia ni para China.

Mediante sus vetos al proyecto de resolución de los corredactores (S/2019/961), la Federación de Rusia y China demuestran que su determinación con respecto a esa cuestión nunca fue seria. Para ellos, el objetivo nunca ha sido el de salvar vidas o el mecanismo de las Naciones Unidas. A los miembros del Consejo que sostienen que la situación humanitaria en Siria ha cambiado y que el mandato transfronterizo debería reflejar ese cambio, les pregunto hoy: ¿se alimentará a millones de sirios si se les cierra el acceso a su única fuente de alimentos? ¿Se curarán las mujeres, los hombres y los niños enfermos si se les cierra el acceso a su única fuente de medicamentos? Esas preguntas se responden por sí solas.

Lo que no está claro es cómo el mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad se verá impulsado tras los vetos de hoy. Los rusos les deben al Consejo, al pueblo de Siria y a la comunidad internacional esa explicación. Sabemos que quienes han decidido negar la ayuda a millones de sirios que la necesitan no darán una respuesta creíble. El resultado de la votación de hoy es amargamente decepcionante, pero ahora quiero dirigirme directamente al pueblo sirio. Los Estados Unidos siguen determinados a ayudarlo. Estamos decididos a defender a los que no tienen voz, a alimentar a los hambrientos y a garantizar que los desplazados y los huérfanos reciban la ayuda humanitaria que deben obtener

para sobrevivir. Somos el mayor donante de ayuda humanitaria del mundo; proporcionamos 10.500 millones de dólares al pueblo sirio, y seguiremos apoyándolo. Nos enorgullece nuestra postura de principios de ayudar a todos los sirios que lo necesitan. Seguiremos desvelando quiénes son los que deciden no ayudar. En el futuro, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para apoyar la asistencia humanitaria basada en principios.

Para concluir, quiero ser absolutamente clara. Sí, hoy es un día muy triste. Sin embargo, la votación de hoy no constituye el final de esta conversación. Seguiremos presionando a fin de lograr una solución para el pueblo sirio. Nunca dejaremos de defender a quienes no tienen acceso a alimentos ni a medicinas. Y hoy nos aferramos a una esperanza inquebrantable de que se halle una solución para el pueblo sirio, que en la actualidad nos necesita más que nunca.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Falouh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación lamenta una vez más la insistencia de algunos miembros del Consejo de Seguridad, sobre todo de los corredactores humanitarios, en adoptar el enfoque tan poco constructivo que se refleja en su proyecto de resolución S/2019/961, cuyo contenido se aparta de los propósitos humanitarios declarados.

Lamentablemente, siguen adoptando un enfoque tendencioso en la redacción y la presentación de proyectos de resolución de esa índole, sobre la base de la política de riesgo calculado que aplica la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) cada vez que se ha de prorrogar la resolución sobre el mecanismo transfronterizo. Los funcionarios de la OCAH manipulan los datos y las estadísticas, ignorando las fallas y los aspectos negativos de esos procesos que hasta hoy siguen provocando que la asistencia caiga en manos de grupos terroristas armados y no llegue a quienes la necesitan. Esa es la situación actual en Idlib y en su zona circundante, controlada por el grupo terrorista Frente Al-Nusra. En realidad, la supervivencia del Frente Al-Nusra depende del apoyo del régimen turco, que comete una agresión, y del control de la asistencia humanitaria que se presta desde el territorio turco.

El comportamiento de los corredactores es peligroso y constituye una huida de la realidad que no tiene precedentes. Han cedido a la voluntad y las presiones

del régimen turco. En la primera versión del proyecto de resolución S/2019/961 trataron de añadir un nuevo cruce fronterizo, que se habría utilizado, naturalmente, para apoyar los objetivos del acto de agresión militar del régimen turco contra mi país.

De modo más explícito, afirmo que el régimen terrorista turco —un agresor que ha facilitado la entrada de combatientes terroristas extranjeros en Siria y sigue dirigiendo y apoyando las actividades criminales del grupo terrorista Frente Al-Nusra en Idlib— quiere que las Naciones Unidas paguen hoy por el daño que ha causado su acto de agresión en el nordeste de Siria. Ese es uno de los numerosos ejemplos del comportamiento errático de los patrocinadores de este proyecto de resolución.

Planteamos a sus delegaciones las siguientes preguntas. Si afirman que su preocupación es ayudar al pueblo sirio, ¿por qué guardan silencio y cierran los ojos ante el saqueo de los pozos de gas y petróleo en Siria? ¿Por qué están haciendo caso omiso de la ocupación que llevan a cabo las fuerzas estadounidenses? Quienes desean ayudar al pueblo de Siria deben ser honestos, demostrar valentía y exigir que a los sirios se les permita recuperar los recursos que los terroristas y la denominada coalición internacional han saqueado y destruido.

Mi Gobierno rechaza en su totalidad el proyecto de resolución S/2019/961 presentado por los corredactores humanitarios debido a sus defectos fundamentales, tanto de forma como de fondo. Hemos explicado sus deficiencias en una carta de fecha 15 de diciembre, dirigida por el Viceministro de Relaciones Exteriores al Sr. Mark Lowcock, y en una carta de fecha de ayer, dirigida por la Misión Permanente de mi país al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad en respuesta al 64º informe sobre la cuestión humanitaria en Siria (S/2019/949), así como en la declaración que pronunciamos ayer en la sesión del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8694).

Para nosotros, es importante poner de relieve el hecho de que el punto focal para la labor humanitaria en Siria es la capital, Damasco, de conformidad con el principio en que se basa el respeto de la soberanía nacional. Cualquier otra cosa sería sencillamente un ejemplo de un nuevo intento patético por comprometer la soberanía nacional de Siria y socavar la condición política del Estado de Siria.

Exhortamos a los Estados Miembros a que se comprometan a respetar el derecho internacional y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

para proteger la cuestión humanitaria del riesgo de la politización. También los exhortamos a que apoyen el papel y la condición del Gobierno sirio como asociado principal y genuino en materia de cuestiones humanitarias y de desarrollo. Instamos a todos los Estados Miembros a que rechacen las condiciones y los dictados políticos que imponen ciertos Gobiernos para obstaculizar los esfuerzos encaminados a reconstruir, recuperar y facilitar el regreso de las personas desplazadas. Por encima de todo, instamos a los miembros del Consejo, especialmente los corredactores, a levantar de inmediato las medidas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio. Esas medidas equivalen a un castigo colectivo, cuyas consecuencias negativas contradicen las reivindicaciones de quienes las imponen, pretendiendo al mismo tiempo que su objetivo es servir los intereses y el bienestar de la población.

Mi Gobierno agradece a todos los que contribuyeron a impedir la aprobación del proyecto de resolución S/2019/961, presentado por los corredactores humanitarios, en aras de proteger los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el principal de los cuales es el respeto de la soberanía de los Estados y las normas que rigen la acción humanitaria.

Para concluir, recuerdo a todos los presentes en el Salón, sin excepción, que para poner fin a las repercusiones humanitarias que el terrorismo ha impuesto a mi país, así como para apoyar el proceso político en curso se requiere aplicar un enfoque diferente que vaya más allá de la asistencia humanitaria, permita el levantamiento de las restricciones impuestas a la República Árabe Siria y facilite el despliegue de esfuerzos genuinos de reconstrucción y socorro en los sectores económico, industrial, agrícola, de inversión y de servicios. El hecho de que algunas personas acudan al Consejo y hablen de la crisis humanitaria en Siria mientras sus políticas de castigo colectivo, bloqueo y ocupación militar contradicen los intereses del pueblo sirio no es sino pura hipocresía.

La Presidenta (*habla en inglés*): La representante del Reino Unido ha pedido hacer uso de la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Seré breve. Tengo la costumbre de intervenir en el Salón cuando veo que se critica a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Lo hago con el fin de defender la rama humanitaria de las Naciones Unidas, cuyos miembros se interesan por el pueblo sirio mucho más que su propio Gobierno, y que están trabajando en circunstancias sumamente

difíciles para salvar vidas. Estimo que nos incumbe a todos nosotros rendirles homenaje por ello.

La Presidenta (*habla en inglés*): Con independencia de los resultados de la votación de hoy, está claro que el Consejo de Seguridad está comprometido a ayudar al pueblo sirio y salvar vidas. La Presidencia trabajará en estrecha colaboración con los corredactores para que en los próximos días continúen las negociaciones y encontremos una solución que todos podamos apoyar.

Dado que esta es la última sesión del Consejo programada para el mes de diciembre, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos a los miembros del Consejo y, en particular, a mis colegas los Representantes Permanentes, sus equipos y a la secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han brindado.

A principios de este mes, dije que el tema de nuestra Presidencia era mirar hacia el año 2020 y reflexionar sobre lo que, como Consejo, debemos hacer para hacer del mundo un lugar mejor. Agradezco que mis colegas

trabajen para hacer precisamente eso, y esperamos con interés un nuevo año lleno de posibilidades en el Consejo. Sin embargo, no nos sería posible hacer nada de nuestra labor sin el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y los representantes de la secretaría, incluidos los oficiales de servicios de conferencias, los intérpretes, los redactores de actas literales y el personal de seguridad.

Al concluir nuestro mandato, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Viet Nam en el mes de enero. En nombre del Consejo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a los cinco miembros salientes: Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia. A lo largo de los dos últimos años, esos países y sus equipos se han convertido en parte de la familia del Consejo de Seguridad. Su presencia y sus contribuciones positivas durante su mandato en el Consejo de Seguridad son dignas de mención, y las echaremos mucho de menos.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.